

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días **11** del mes de septiembre de dos mil diecisiete, se reúnen en acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Mediante Acordada N° 57/15 se aprobó el actual jurisdiccional de compras y contrataciones del Poder Judicial.

A fin de contrarrestar el desfase producido en los últimos dos años resulta necesario considerar los efectos provocados por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, como consecuencia del incremento sostenido en los precios, producto del proceso inflacionario sucedido desde el periodo transcurrido entre el dictado de la mencionada Acordada y la fecha actual, y en consecuencia adecuar los valores del actual Jurisdiccional.

Conforme a lo establecido en el artículo N° 21 de Ley Provincial N° 1.015, corresponde establecer los límites de los montos, para los procedimientos de contratación descriptos en los artículos 17, inciso a) y 18, inciso l).

De conformidad con los antecedentes reunidos se ha estimado un nuevo nivel para los importes que definen los límites y determinan las instancias de autorización y aprobación de las adjudicaciones y de los gastos a efectuar, tanto para las contrataciones que se encuadran dentro del régimen de la Ley de Contrataciones N° 1.015 y la de Obras de Públicas N° 13.064.

Por ello,

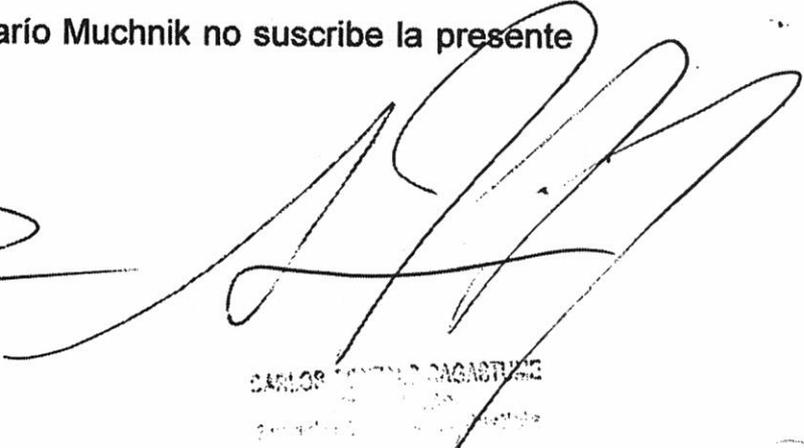
ACUERDAN:

MODIFICAR el actual jurisdiccional de compras y contrataciones del Poder Judicial, establecido por Acordada N° 57/15, de acuerdo a las instancias de decisión y a los montos contenidos en el Anexo de este instrumento.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Sr. Vicepresidente del Tribunal, Dr. Javier Darío Muchnik no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS ANTONIO SAGASTUME
Secretario de Superintendencia y Administración



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Documento registrado
Fecha de reg. 10/9/17



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Jurisdiccional 2017 Ley Provincial N° 1.015				
Tramite	Monto Máximo	Autoriza el llamado	Aprueba la adjudicación	Aprueba el gasto
Contratación Directa	Hasta \$5.000,00	Jefe del Area de Contrataciones/Delegada Administrativa		Administrador
Contratación Directa	Hasta \$35.000,00	Magistrados		Administrador
Contratación Directa	Hasta \$350.000,00	Administrador		Administrador
Licitación Privada	Hasta \$1.800.000,00	Prosecretario de Administración	Secretario de Superintendencia y Administración	Administrador
Licitación Pública	Sin Limite	Secretario de Superintendencia y Administración	Superior Tribunal de Justicia	Administrador
Servicios Básicos	Sin Limite			Administrador

Jurisdiccional 2017 Ley de Obras Públicas N° 13.064				
Tramite	Monto Máximo	Autoriza el llamado	Aprueba la adjudicación	Aprueba el gasto
Contratación Directa	Hasta \$850.000,00	Administrador	Prosecretario de Administración	Administrador
Contratación Directa	Hasta \$3.000.000,00	Prosecretario de Administración	Secretario de Superintendencia y Administración	Administrador
Licitación Privada	Hasta \$6.500.000,00	Secretario de Superintendencia y Administración	Superior Tribunal de Justicia	Administrador
Licitación Pública	Sin Limite	Secretario de Superintendencia y Administración	Superior Tribunal de Justicia	Administrador



MARÍA DEL CARMEN BATTAINÉ
Juez



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia

SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA

